

## DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 0 5 9 9

Casablanca, 12 FEB 2013

## **VISTOS:**



1.- El decreto Alcaldicio Nº 316 de fecha 22 de Enero del año en curso, que llamo a propuesta publica denominada "Servicios de Sala Cuna para Hijos (as) de Funcionarios Municipales Sectores Municipal, salud y Educación Años 2013 2014".

- 2.- El proceso licitatorio signado bajo el Nº ID 3081 5 LE 12 del sistema de compras públicas.
- 3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6,13 y 65 de la ley  $N^\circ$  18.695, Orgánica Constitucional.



I. Adjudíquese a Doña: ALICIA BRIGIDA ARANCIBIA SILVA, cedula de Identidad N° 06.141.374-K, la propuesta publica para realizar los "Servicios de Sala Cuna para Hijos (as) de Funcionarios Municipales y de Trabajadores de los Servicios Incorporados a su gestión Periodo 2013", por la suma mensual de \$ 181.500 impuesto incluido por lactante y valor de matricula anual por niño(a) de \$ 99.000.

- II. El Departamento de Recursos Humanos estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.-
- III. Notifíquese oportunamente al adjudicado y demás oferentes.
- IV. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 22 Ítem 08 Asignación 08 "Salas Cunas y Jardines Infantiles "de los Presupuestos Municipal, Salud y Educación Vigente.-

<del>V.- ANÓ</del>JESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PUBLICA Y ARCHÍVESE

Leonel Bustamante Conzález

Secretario Municipal

ire Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca Alcalde

Redificates Pal DA 666 del 14/2/13

llustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:



Alcaldía
Dir. Control
RR. HH.
Jurídico
Dir. Finanzas
DCS